

Plan 302 Lic.Publicidad y R. Públicas

Asignatura 30844 HISTORIA DEL DISEÑO GRAFICO INDUSTRIAL

Grupo 1

Presentación

Relación del Arte, el Pensamiento y la Comunicación Visual con el Diseño Gráfico e Industrial Contemporáneos.

Programa Básico

INTRODUCCIÓN AL DISEÑO GRÁFICO.-

- I.- La Imagen Gráfica
- II.- La Tipografía
- III.- La Composición del espacio visual
- IV.- El Color

LA EVOLUCIÓN DEL DISEÑO GRÁFICO.-

- V.- De las cavernas a la era digital
- VI.- Art Nouveau
- VII.- La génesis del diseño del siglo XX
- VIII.- La influencia del arte moderno
- IX.- El modernismo pictórico
- X.- El nuevo lenguaje de la forma
- XI.- La Bauhaus
- XII.- El movimiento moderno en EEUU
- XIII.- El estilo tipográfico internacional
- XIV.- La escuela de Nueva York
- XV.- Identidad corporativa y sistemas visuales
- XVI.- La imagen conceptual
- XVII.- Visiones nacionales
- XVIII.- El diseño postmodernista
- XIX.- La revolución digital

Objetivos

- Comprensión de la evolución del diseño gráfico, en relación con las Artes Visuales contemporáneas.
- Conocimiento de las distintas corrientes teóricas del diseño contemporáneo.
- Integración de los procesos intelectuales de creación en el diseño contemporáneo.
- Asimilación comparada de las distintas formas de Comunicación Visual.
- Uso y conocimiento de herramientas críticas y autocríticas.

Programa de Teoría

0. Introducción: ¿Qué es el Diseño?
1. Demanda y producción. La necesidad del Diseño durante la expansión industrial.
2. El advenimiento del arte en la industria. Arts & Crafts, Jugendstil, Art Nouveau y Modernismo.
3. Modernidad, industria y utopías. Bauhaus y alrededores.
4. Humanismo y lujo. Movimiento Moderno Internacional.
5. De la utopía al mercado. La paradoja del International Style.
6. Productos de la cultura de masas. Pop y Underground.
7. Política, pluralismo y Posmodernidad.
8. Responsabilidad social, creatividad y experiencia. Diseño en la era digital.

Programa Práctico

A lo largo del curso de la asignatura se plantearán diversas actividades prácticas con el fin de que el alumno asimile de manera dinámica, participativa y abierta los conocimientos y contenidos previstos en este programa. Tales actividades son a su vez fundamentales para la correcta comprensión y asimilación de las bases conceptuales y constituyen una valiosísima herramienta de seguimiento y evaluación.

Las prácticas se dividen en dos modelos distintos aunque complementarios, basados ambos en la investigación individual y tutorizada:

1. Análisis de documentos. En este modelo de prácticas el profesor ofrecerá una serie de documentos (textos, imágenes, citas, etc.) relacionados con los distintos temas que configuran el contenido teórico de la asignatura. Todos estos documentos se irán colgando pertinentemente en la página web de la asignatura a medida que se desarrolle la misma y con el tiempo suficiente para que los alumnos puedan realizar una lectura inicial, previa a su análisis.
2. Temas. En relación a cada tema mencionado, el profesor acordará con los alumnos interesados un tema de investigación específico. Una vez fijado el tema y su fecha de exposición individual, el alumno deberá comunicarle al profesor su elección con el fin de poder asistirle y guiarle en su proceso de investigación.

Como se ha mencionado, la tutorización individual en ambos casos es imprescindible para poder coordinar todas las prácticas solicitadas por los alumnos así como posibilitar el seguimiento y apoyo óptimos por parte del profesor. Cualquier práctica que no haya sido comunicada con el tiempo suficiente al profesor y que no se haya sometido al proceso de tutorización pertinente no será tenida en cuenta en ningún caso.

Toda práctica finalmente presentada en el aula será computable y deberá ser entregada impresa, pudiendo solicitarse en formato digital.

La extensión máxima del modelo 1 de prácticas será de una página (3500 caracteres); para el modelo 2, será de cinco páginas (175000 caracteres), sin incluir notas al pie ni anexos, habiendo de consistir en ambos casos en una investigación crítica, personal, original y razonada.

La exposición de cada una de las prácticas individuales de los dos modelos mencionados estarán asistidas en todo momento por el profesor y serán sometidas a debate abierto posterior en el aula. En cualquier caso, las exposiciones habrán de programarse adecuadamente para un máximo de 10 minutos con el fin de dar así opción a la presentación de todas las prácticas solicitadas para cada sesión.

Para la exposición coordinada de los Temas (modelo 2) se fijará un calendario que abarcará desde la 7ª sesión de clases hasta la última. Por este motivo, los alumnos que deseen presentar el tema de su elección deberán registrarse al profesor antes de la 6ª sesión. Toda práctica que se pretenda registrar con posterioridad a esta fecha quedará excluida del proceso de tutorización, exposición y evaluación. Dicho Tema, sin embargo, podrá modificarse previo a su exposición, tras su revisión y acuerdo con el profesor.

Todas las prácticas son de carácter voluntario, individual, tutorizado, expositivo y computable.

Evaluación

Además de las prácticas mencionadas, se contempla la consecución de un examen teórico tipo test, a realizar en las fechas fijadas por los medios habituales. El contenido de éste versará sobre los apuntes colgados en la página de la asignatura.

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones obtenidas en todas las pruebas y prácticas mencionadas, cuya distribución máxima será la siguiente:

- Examen final tipo test: 5 puntos.
- Práctica 1 (análisis de documentos): 2 puntos.
- Práctica 2 (temas): 3 puntos.

En convocatorias extraordinarias se conservará la mejor nota obtenida en las prácticas realizadas en su momento sumándose en todo caso a la nota final la obtenida en el examen de convocatoria extraordinaria, cuyo valor máximo es el mismo en cualquiera de ellas (5 puntos).

Debido al carácter específico de las prácticas, estas sólo podrán realizarse durante el periodo de docencia de la asignatura.

En cualquier caso, y según dicta el artículo 11.5 del REGLAMENTO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, independientemente del procedimiento disciplinario que contra el estudiante infractor se pueda incoar, la realización fraudulenta, convenientemente acreditada, de alguno de los ejercicios o trabajos exigidos en la evaluación de una

asignatura supondrá la nota de suspenso cero en la correspondiente convocatoria.

La consideración de fraude se corresponde con supuestos tales como:

- La entrega de trabajos de curso que hayan sido descargados de Internet.
 - La copia, en su totalidad o en alguna de sus partes, de textos extraídos de fuentes que no hayan sido convenientemente citadas en los trabajos.
 - La entrega de trabajos realizados para otras asignaturas.
 - La entrega de trabajos realizados por compañeros de cursos anteriores.
 - El intento de copia o de consulta durante la realización del examen.
-

Bibliografía
